CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
08 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

CONGRESO de la REPÚBLICA

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 7940

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, el distrito de Ignacio Escudero se consolidó jurídicamente a través de la Ley Nº 15611, fechada el 10 de septiembre de 1965, durante la primera gestión presidencial de Fernando Belaunde Terry, logrando su desvinculación de la provincia de Paita y subsecuente incorporación a la jurisdicción de Sullana.[1]

Que, el décimo día del mes de septiembre del presente año marca el quincuagésimo octavo aniversario de la creación del distrito de Ignacio Escudero, perteneciente a la provincia de Sullana en el departamento de Piura.

Que, su situación geográfica precisa se encuentra a 04º 50' 34" de latitud austral y 80º 52' 12" de longitud occidental con respecto al meridiano de Greenwich. Esta singular coordenada geopolítica le otorga una funcionalidad bifronte: Se inserta tanto en la cuenca como en el valle del Chira y actúa como nexo integrador entre los distritos de Sullana,Talara y Paita. Dicha demarcación comprende la capital distrital San Jacinto y San Pedro, además de 8 Anexos y 11 Caseríos.

Que, la designación del distrito rinde homenaje al ilustre parlamentario piurano, "Ignacio Escudero y Valdivia"[2].

Que, la principal dinámica económica que impulsa al distrito de Ignacio Escudero radica principalmente en la agricultura, la ganadería y la industria ladrillera artesanal.

Que, entre las festividades religiosas más emblemáticas del distrito de Ignacio Escudero se encuentran: La celebración en honor a la Virgen de Fátima, Santa Rosa, Virgen María Auxiliadora, San Pedro, San Juan Masías, San Martín de Porras, y Señor Cautivo de Ayabaca.

Por los considerandos antes expuestos, resulta pertinente que el Congreso de la República exprese su cordial saludo a la población de este importante distrito.

[1] https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/15611-sep-10-1965.pdf

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Ignacio_Escudero_y_Valdivieso

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación,

EXPRESA:

PRIMERO: Transmitir sus más fervientes congratulaciones y reconocimientos a los habitantes del distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana, departamento de Piura, con motivo de la conmemoración, el 10 de septiembre de 2023, de su quincuagésimo octavo aniversario como distrito, distinción que con esta moción se valida por la representación nacional.

SEGUNDO: Dirigir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Señor **Manuel Humberto Chorres Alburqueque**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, y mediante él a la Junta de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, fuerzas del orden y a la colectividad en su conjunto.

Lima, septiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/09/2023 14:58:16-0500